



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), julio trece de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00823** 00

En atención a lo solicitado por el Defensor de Familia, en petitorios del de 15 de abril, 24 de mayo y 12 de julio de 2021, remítasele la totalidad del expediente por él deprecado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-